



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

"2022. AÑO DEL QUINCENTENARIO DE TOLUCA, CAPITAL DEL ESTADO DE MÉXICO"



REGISTRO: SEC/GM/028/2022

No. 28

AÑO. I
TOMO. I
VOLUMEN. I

GACETA MUNICIPAL

.-CONVOCATORIA

**PARA LA CELEBRACIÓN DE LA QUINTA SESIÓN DE
CABILDO ABIERTO DEL AYUNTAMIENTO DE TEPETLIXPA,
ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024.**



**MUNICIPIO CON HISTORIA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL
ORGANO INFORMATIVO OFICIAL
DEL AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE TEPETLIXPA.**

2022-2024

TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO, 28 DE NOVIEMBRE DEL 2022
AVENIDA MORELOS NUMERO 10. C.P. 56880

“2022. AÑO DEL QUINCENTENARIO DE TOLUCA, CAPITAL DEL ESTADO DE MÉXICO”



Tepetlixpa, Estado de México a 28 de noviembre del 2022. No. 28 Volumen 1 Año 1.

GACETA MUNICIPAL

Página 2 de 8

**C. ABELARDO RODRIGUEZ GARCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO.**

A LA POBLACIÓN DE TEPETLIXPA HACE SABER:

El Ayuntamiento Constitucional del municipio de Tepetlixpa, Estado de México, Administración 2022-2024, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en la Cuadragésima Quinta sesión de cabildo ordinario con la asistencia de nueve de nueve integrantes del Ayuntamiento: C. Abelardo Rodríguez García, Presidente Municipal; Lic. Janet Serrano Rueda, Síndico Municipal; Arnulfo Leyva Cortes, Primer Regidor; P.D Ariana Aranda Soriano, Segunda Regidora; Marcos Martínez Flores, Tercer Regidor; Patricia Rodríguez Morales, Cuarta Regidora; Lic. Alfonso Ávila Martínez, Quinto Regidor; Salvador Velázquez Alvarado, Sexto Regidor; Dra. Gloria Isabel León Rojas, Séptima Regidora; Asistidos en este acto por la C. Alejandra Vidal Valencia, Secretaria del Ayuntamiento. **Han aprobado por Unanimidad**, la Convocatoria de la Quinta Sesión de Cabildo Abierto.

El Ayuntamiento Constitucional del municipio de Tepetlixpa, Estado de México, Administración 2022-2024, se ha reunido en fecha 25 de noviembre, derivado de la falta de registro por parte de la ciudadanía para participar en la quinta sesión de cabildo abierto, **acordaron por unanimidad reprogramar la fecha del cabildo abierto**, fecha que ha sido aprobada en la cuadragésima séptima sesión de cabildo ordinario, por el que se modifican únicamente las fechas de la convocatoria, extendiendo unos días más la convocatoria a fin de que los ciudadanos se registren.

Se le Turna a la Secretaria del Ayuntamiento de Tepetlixpa, Estado de México, para su publicación en Gaceta Municipal.

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 91 fracción XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para su debida publicación se expide la presente Gaceta Municipal a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

Cúmplase.-

Presidente Municipal Constitucional
C. Abelardo Rodríguez García
Rúbrica.

Secretaria del Ayuntamiento
C. Alejandra Vidal Valencia
Rúbrica.

CONTENIDO

CONVOCATORIA	-----PAG. 06
DIRECTORIO	-----PAG. 07



"2022, Año del Quincuagesenario de Toluca, capital del Estado de México"

**CONVOCATORIA
PARA LA CELEBRACIÓN DE LA QUINTA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO DEL AYUNTAMIENTO DE
TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024.
EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO, CONFORME A LO
DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.**

CONVOCA

A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO, QUE ESTÉN INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO, LA CUAL TENDRÁ VERIFICATIVO EL DÍA 02 DE DICIEMBRE DEL 2022 A LAS 10:00 HORAS, EN LA EXPLANADA DE USOS MÚLTIPLES, UBICADA EN AVENIDA SOR JUANA S/N, EN LA DELEGACIÓN NEPANTLA DEL MUNICIPIO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO.

BASES:

PRIMERA.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO

1. SER HABITANTE DEL MUNICIPIO DE TEPETLIXPA, PRESENTANDO DOCUMENTO LEGAL QUE ASÍ LO ACREDITE: (CONSTANCIA DE RESIDENCIA NO MENOR A SEIS MESES).
2. SER MAYOR DE 18 AÑOS DE EDAD: (CREDENCIAL DE ELECTOR VIGENTE, O EN SU CASO CONSTANCIA DE IDENTIDAD VIGENTE).
3. LAS PERSONAS INTERESADAS DEBERÁN REGISTRAR SU PARTICIPACIÓN POR ESCRITO ANTE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.
4. EL NÚMERO DE PARTICIPANTES DE ESTA SESIÓN SERÁ DE HASTA 6 PARTICIPANTES.
5. EL PERÍODO DE REGISTRO INICIARÁ A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SE CERRARÁ A LAS 16:00 HORAS EL JUEVES 01 DE DICIEMBRE DE 2022.

SEGUNDA. INTERVENCIÓN DE LOS PARTICIPANTES

1. LOS PARTICIPANTES DEBERÁN ASISTIR DE MANERA PUNTUAL A LA SESIÓN EN MENCIÓN, DE NO ASISTIR EN TIEMPO Y FORMA SE DECLINARÁ SU INTERVENCIÓN.
2. LOS PARTICIPANTES INTERVINIENTES PODRÁN PARTICIPAR CON DERECHO A VOZ Y SIN VOTO, CON UN TIEMPO DE HASTA 5 MINUTOS.
3. DURANTE EL USO DE LA PALABRA NO SE PERMITIRÁN INTERRUPCIONES, NI DIÁLOGOS QUE AFECTEN EL DESARROLLO DE LA SESIÓN.

TERCERA. DEL DOMICILIO PARA EL REGISTRO DE PARTICIPACIONES.

LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ SER PRESENTADA EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, UBICADA EN PLANTA ALTA DE PALACIO MUNICIPAL, EN AVENIDA MORELOS NÚMERO 10. TEPETLIXPA, MÉXICO. C.P. 56880.

CUARTA. TEMA A CONSIDERAR

·PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA CONFORME A LAS NECESIDADES DEL MUNICIPIO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO.

QUINTA. CAUSAS DE SUSPENSIÓN DE LA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO

SON CONSIDERADAS COMO CAUSAS DE SUSPENSIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DEL CABILDO ABIERTO LAS PREVIAMENTE ESTABLECIDAS EN LA REGLAMENTACIÓN PERTINENTE. ASÍ COMO CUALQUIER SITUACIÓN QUE PONGA EN RIESGO A LOS ASISTENTES.

SEXTA. DE LO NO PREVISTO.

LOS ASUNTOS NO PREVISTOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SE RESOLVERÁN POR EL AYUNTAMIENTO EN ASISTENCIA DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, ACATANDO EN TODO MOMENTO LA REGLAMENTACIÓN JURÍDICA APROPIADA.

SÉPTIMA.- DE LA RESPUESTA Y SEGUIMIENTO DE LAS PARTICIPACIONES

LAS ÁREAS QUE SEAN INSTRUIDAS POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEBERÁN DAR RESPUESTA POR ESCRITO A LOS PARTICIPANTES A MÁS TARDAR 15 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO.

TRANSITORIOS

PRIMERO: EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. LA PRESENTE CONVOCATORIA HA SIDO APROBADA EN LA CUADRAGESIMA QUINTA SESIÓN DE CABILDO ORDINARIO, EL 11 DE NOVIEMBRE DEL 2022, POR EL AYUNTAMIENTO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO Y EN LA CUADRAGESIMA SEPTIMA SESIÓN DE CABILDO ORDINARIO SE HA REPROGRAMADO LA FECHA AL 2 DE DICIEMBRE, POR LO QUE LA PRESENTE CONVOCATORIA SURTE CAMBIOS ÚNICAMENTE EN LAS FECHAS.

SEGUNDO: LA PRESENTE CONVOCATORIA ENTRA EN VIGOR EL DÍA DE SU PUBLICACIÓN EN GACETA MUNICIPAL.

TERCERO: PUBLÍQUESE LA PRESENTE CONVOCATORIA EN GACETA MUNICIPAL, ESTRADOS DEL AYUNTAMIENTO Y EN TODOS LOS MEDIOS QUE SE CONSIDEREN PERTINENTES, ASÍ COMO EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA OFICIAL DEL MUNICIPIO.

C. ABELARDO RODRÍGUEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO.

RÚBRICAS

28 DE NOVIEMBRE DEL 2022
C. ALEJANDRA VIDAL VALENCIA
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO.

DIRECTORIO

C. ABELARDO RODRÍGUEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

LIC. EN PSIC. JANET SERRANO RUEDA
SINDICO MUNICIPAL

C. ARNULFO LEYVA CORTES
PRIMER REGIDOR

P. EN D. ARIANA ARANDA SORIANO
SEGUNDA REGIDORA

C. MARCOS MARTÍNEZ FLORES
TERCER REGIDOR

C. PATRICIA RODRÍGUEZ MORALES
CUARTA REGIDORA

LIC. ALFONSO ÁVILA MARTÍNEZ
QUINTO REGIDOR

C. SALVADOR VELAZQUEZ ALVARADO
SEXTO REGIDOR

DRA. GLORIA ISABEL LEÓN ROJAS
SEPTIMA REGIDORA

C. ALEJANDRA VIDAL VALENCIA
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO



MUNICIPIO CON HISTORIA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL